

puedo solicitar la ayuda

Escrito por katryna - 08/01/2013 14:56

estoy en el paro si no solicito la ayuda porque tengo un piso alquilado y se que no me corresponde hasta dentro de dos años por el contrato que tengo el paro se me acaba puedo solicitar la ayuda dentro de dos

=====

Re: puedo solicitar la ayuda

Escrito por Fignon - 09/01/2013 19:28

Desde el día que termines el paro, tendrás exactamente 13 meses para recuperar el requisito de carencia de rentas. Pasado ese tiempo, no tendrás derecho a cobrar esa ayuda por haber agotado el paro.

=====